



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lima, 01 de Abril del 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 000212-2022/GTH/RENIEC

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 000051-2022/JNAC/RENIEC (31MAR2021), de la Jefatura Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000051-2022/JNAC/RENIEC (31MAR2021), se dio por concluida la designación de la señorita IRIANI DEL ROCIO PÉREZ SALDAÑA, en el cargo de confianza de Jefe Regional 13 - Pucallpa de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, siendo su último día de prestación de labores en dicho cargo el 31 de marzo de 2022, brindándole las gracias por los servicios prestados;

Que, en vista de la conclusión de la designación aludida en el párrafo anterior, la Oficina de Potencial Humano, por disposición de la Alta Dirección requiere encargar a la servidora JACKELINE EVARISTA AQUINO SÁNCHEZ, la Oficina Regional 13 - Pucallpa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 01 de abril de 2022 y en tanto se designe a su titular;

Que, para tal efecto corresponde emitir el acto de administración interna, atendiendo a lo dispuesto por la Jefatura Nacional, en mérito a la facultad conferida mediante Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso q) del artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria; y la delegación de la facultad conferida a la Gerencia de Talento Humano (en la actualidad Oficina de Potencial Humano), mediante Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta a la servidora **JACKELINE EVARISTA AQUINO SÁNCHEZ**, la Oficina Regional 13 - Pucallpa de la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a partir del 01 de abril de 2022 y en tanto se designe a su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Gerencial a la Jefatura Nacional, a los órganos de la Institución y a la parte interesada, para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

BRA/gro/dev